

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28980 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Girona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 177/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Mobles Ter S.A.m con CIF-A17062134, con domicilio en Calle Poligono Industrial Sant Benet de Parlem 9, 17165 de la Cellera de Ter (La).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 2 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A200038813-1